

folio 11



Municipal

Sobremierto
de licencia.

Tomando en cuenta los muchos trabajos que permanecen actualmente sobre la Secretaría y pidiéndole disculpas por una inuidad excesiva del ayuntamiento, nombrar para que lo auxilie en el tiempo que a D. Juan José Benítez forme de este ayuntamiento su sueldo el monto de una peseta treinta y cinco centavos diarios.

En la cual y conteniendo otros asuntos de que tratará celebrado la sesión que fijó mandado Señor Concejal que se ha de tener presente, al queyo el Secretario certificó

Gobernador Apóstol Superior Francisco Tomás Palazón
Antonio Gómez Martos González
Francisco Chacón y
Jaime Tizón Domínguez Gutiérrez

Blas Clandil

Concejal de la villa de Ricote
y presidente de la Junta de Fomento

Sesión ordinaria del dia
días de Marzo de 1891.

En la villa de Ricote a quince de Marzo de mil ochocientos noventa y uno. Tomado los señores que componen este ayuntamiento en la Sala Capitular de la misma y con el Sr. Alcalde D. Francisco Palazón Benítez y los demás alcaldes de la villa y de la parroquia de San Roque, se nombran secretario de la misma D. Francisco Callejo D. José María Castejón y como objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y abierta la misma y por dicto de los señores que componen el Ayuntamiento, se ordena se dicte lectura al acta de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la ordenanza establecida en los Boletines Oficiales recibidos en la villa en anterior y lo que de dicha ordenanza cumplimentado.

